 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código: F-DS-TP-004
		Versión: 0
		Fecha: 23-07-2014
		Página: 25 de 61

AVISO

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente a **JUAN MENDEZ BERNAL** a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. **1109382019**

EL- LA SUSCRITO (A) LUIS ALBERTO DONOSO RINCON
 Subdirector Local para la integración Social de Kennedy

HACE SABER

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por: respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta X

La dirección X

El destinatario _____

No hay quien la _____

Cambio de domicilio _____


Otro, _____

Se publica el presente aviso con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No **1109382019** Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso cinco días hábiles desde hoy (**14 de junio de 2019 siendo las 08.00 AM**)

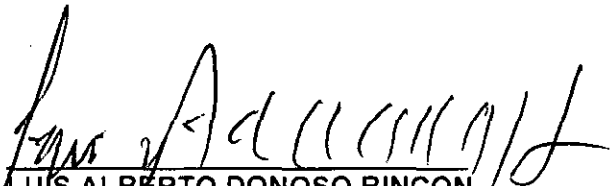
(Handwritten signature)
LUIS ALBERTO DONOSO RINCON
 Subdirector Local para la Integración Social de Kennedy

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVES DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código: F-DS-TP-004
		Versión: 0
		Fecha: 23-07-2014
		Página: 26 de 61

AVISO

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso el día (21 de junio del 2019 siendo las 4.30 PM.)



LUIS ALBERTO DONOSO RINCON
 Subdirector Local para la integración Social de Kennedy

107/2014

Elaboro: Francy Julieth Chiguasuque

MEMO INT: 4046



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



RAD: S2019046864
Fecha: 2019-05-22 15:27:09
Codigo Dep: SDIS.12440



Remite: SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY
Destino: JUAN MENDEZ BERNAL
Asunto: RESPUESTA DP 287
Fol: Anexos: 0

FOR-BS-046

COD: 12330

DP 287

Bogotá D.C. 22 de Mayo de 2019

Señor

JUAN MENDEZ BERNAL

CC N° 19.186.718

Teléfono: 3123464040

KR 1B # 13 - 8

Soacha

*Dirección
Incompleta*

Asunto: Respuesta Derecho de Petición No. 287 de 2019.
Requerimiento SDQS 1109382019
Radicado Presidencia de la República OFI19-00054352/IDM 1219001

Señor Méndez Bernal:

En atención al derecho de petición allegado a la Secretaría Distrital de Integración Social, Subdirección Local de Kennedy, bajo el radicado del asunto, mediante el cual solicita: "(...) soy adulto mayor de 66 años, sin trabajo, sin recurso, sin pensión y sin familia que me apoye. Vivo en Soacha, Cundinamarca y tengo SISBEN Nivel 1. No tengo Donde Vivir, no tengo como subsistir. Solicito protección por parte del estado. Requiero vivienda, auxilio para alimentación y un auxilio económico. Estoy en muy mala situación (...)" me permito dar respuesta dentro de los términos establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015.

La Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, en desarrollo de su misionalidad institucional, reglamentada en Resolución No. 1356 del 30 de Septiembre de 2016; lidera, de manera concertada, la formulación y puesta en marcha de las **políticas sociales del Distrito Capital**, conducentes a la promoción, prevención, protección, restablecimiento y garantía de los derechos de las ciudadanas y los ciudadanos, fortaleciendo la autonomía, la equidad de género y la participación en el ámbito Distrital y local. En este contexto, realiza acciones que se orientan al desarrollo equitativo de las capacidades y oportunidades de las personas, familias y comunidades urbanas y rurales en situación de pobreza, de vulnerabilidad o de exclusión, para lograr en forma sostenible su integración y aportar a la construcción de una ciudad moderna y humana, teniendo en cuenta los principios de equidad, solidaridad, corresponsabilidad y cogestión. **(Negrillas propias)**

Teniendo en cuenta la misionalidad de la entidad anteriormente expuesta, por considerar que la petición, trata de un asunto relacionado con las competencias legales establecidas para la Alcaldía Municipal de Soacha- Cundinamarca; de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 en concordancia con la Ley 1755 de 2015; doy traslado de la petición, para que dicha entidad se pronuncie de fondo y en término a la misma.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-046

De esta manera espero haber dado respuesta de fondo a su solicitud, dentro de los términos y competencias establecidos por la ley y le manifiesto nuestra disposición para continuar trabajando por una "Bogotá Mejor para Todos" y fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Nota: Ya que el ciudadano, no reportó en el Derecho de Petición dirección de notificación, se realiza contacto telefónico, donde brinda dirección de notificación reportada.

Cordialmente,

LUIS ALBERTO DONOSO RINCON
Subdirector Local para la Integración Social Kennedy
Secretaría Distrital de Integración Social

C.C. ALFY ROSAS SANCHEZ. Coordinador Grupo de Atención a la Ciudadanía, Presidencia de la República, Calle 7 No 6-54. Teléfono: 5629300. Correo Electrónico: contacto@presidencia.gov.co

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Elaboró: Yuri Tapiero— Profesional Proyecto 1099 "Envejecimiento Digno, Activo y Feliz"
Revisó: Nidia Acero— Abogada Subdirección Local para la Integración Social Kennedy.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL